



Colegio Profesional de Podólogos
Comunidad de Madrid



COLEGIO PROFESIONAL
DE PODÓLOGOS
DE LA COMUNIDAD DE MADRID

Registro de Salida
Ref: 20210793 Fecha: 02/08/2021

Madrid, 2 de agosto de 2021

CONVOCATORIA DE ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA

De conformidad con lo establecido en los arts. 50, 51 y 147 de los Estatutos del Colegio Profesional de Podólogos de la Comunidad de Madrid, la Junta de Gobierno, en su reunión del 31 de julio de 2021, acordó convocar Asamblea General Extraordinaria para el próximo día **18 de septiembre de 2021, a las 10:00 horas, en primera convocatoria, y a las 10:30 horas, en segunda convocatoria**, con el siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1. Presentación y aprobación si procede del Código Deontológico propio.
2. Presentación y aprobación si procede de la modificación de los Estatutos del Colegio Profesional de Podólogos de la Comunidad de Madrid (Ley 19/1997 de 11 de julio).
3. Ruegos y preguntas.

La reunión tendrá lugar en la sede del Colegio, C/ San Bernardo, 74, bajo izqda. 28015-MADRID

La modificación de Estatutos de Colegio se realiza por modificación de la denominación del Colegio; por la utilización de un lenguaje inclusivo en su redacción; por adaptación a las nuevas tecnologías de las gestiones, comunicaciones con el Colegio y voto telemático; y por actualización de la legislación referenciada en su contenido.

En cumplimiento de lo estipulado en el Artículo 147 de los Estatutos en vigor, los nuevos Estatutos propuestos estarán expuestos en el Tablón de Anuncios de la oficina del Colegio desde el día 5 hasta el día 11 de agosto, ambos incluidos. Y en un segundo periodo, desde el día 23 hasta el 27 de agosto, ambos incluidos, en los que se podrán presentar propuestas de modificación por las personas Colegiadas. A tal fin se recuerda que el horario de apertura de la oficina del Colegio es el siguiente:

De lunes a viernes de 10:00 a 14:00 horas durante el mes de Agosto.


Por motivos de la COVID-19, es necesario confirmar asistencia, antes del 16 de septiembre, para organizar la Asamblea cumpliendo con las recomendaciones y normas de seguridad fijadas por las autoridades sanitarias.

Lo que se comunica para conocimiento y efectos procedentes.

Vº Bº
El Decano




Pedro Villalta García


Gema Mª López García
Secretaria